Nota de prensa

Campaña especial de vigilancia

La velocidad, presente en 1 de cada 4 siniestros mortales en carretera en 2024

- **El pasado año, en ámbito DGT y con datos a 24 horas, la velocidad fue el factor concurrente en el 24% de los siniestros mortales.**

- **32 nuevos radares, 7 fijos y 25 de tramo, han empezado a funcionar en las últimas semanas en carreteras de Extremadura, Castilla y León, Madrid, Canarias, Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Asturias, Cantabria, Galicia y Comunidad Valenciana.**

- **Alrededor del 60% de los conductores españoles reconoce circular por encima de los límites de velocidad en carreteras convencionales, casi el 50% en zonas urbanas y más del 60% en autovías y autopistas.**

- **El Asistente Inteligente de Velocidad (ISA) obligatorio en todos los vehículos matriculados desde el pasado 6 de julio de 2024, ayuda al conductor a conocer y respetar los límites de velocidad, contribuyendo de este modo a la mejora de la seguridad vial.**

4 de agosto de 2025.- La Dirección General de Tráfico ha presentado esta mañana una nueva edición de sus campañas específicas de control centrada esta vez en la vigilancia de la velocidad como uno de los factores de riesgo clave en la siniestralidad vial.

Tal y como ha explicado en la presentación el subdirector general de Gestión de la Movilidad y Tecnología de la DGT, Francisco José Ruiz Boada, "*la velocidad inadecuada es el tercer factor concurrente más habitual en los siniestros de tráfico, especialmente, en aquellos con víctimas mortales. En 2024, con datos a 24 horas dentro del ámbito DGT, se registraron 239 siniestros mortales en los que este factor estuvo presente*".

La campaña se desarrollará, desde hoy lunes 4 y hasta el próximo domingo 10 y, al tratarse de una campaña desarrollada también a nivel europeo por la asociación RoadPol (European Roads Policing Network), la vigilancia no sólo se llevará a cabo en España sino en todos los países adheridos a dicha asociación.

Los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como del resto de policías locales que se sumen a la misma, vigilarán tanto en vías urbanas como interurbanas los tramos de riesgo asociados a la velocidad, así como aquellos puntos donde la circulación supera el límite establecido y existe un elevado índice de siniestralidad; todo ello siguiendo las recomendaciones de las organizaciones internacionales y europeas que instan a los organismos encargados de la seguridad vial de los distintos países a vigilar que los límites de velocidad establecidos se cumplen.

Atendiendo a su carácter preventivo, se anunciará a los conductores la existencia de controles, bien a través de los paneles de mensaje variable, bien a través de señalización vertical circunstancial cuando la vía no disponga de dichos paneles.

NUEVOS PUNTOS DE CONTROL DE VELOCIDAD

Además de estas campañas periódicas, la Dirección General de Tráfico utiliza otras herramientas de control de velocidad como son los radares fijos, los radares móviles o el control aéreo desde los helicópteros del Organismo.

En este sentido, dentro del Plan de instalación de 122 nuevos puntos de control de velocidad en 2025 que tiene como objetivo reducir el número, no solo de siniestros mortales sino también de heridos graves, ya que está demostrado que la velocidad no solo afecta al riesgo de verse involucrado en un siniestro de tráfico sino también que, a mayor velocidad más difícil será reaccionar a tiempo para prevenir el siniestro y más graves serán las lesiones producidas a consecuencia de éste, han comenzado a funcionar 32 nuevos en las últimas semanas.

Estos nuevos cinemómetros, 7 fijos y 25 de tramo, están ubicados en carreteras de Extremadura, Castilla y León, Madrid, Canarias, Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Asturias, Cantabria, Galicia y Comunidad Valenciana, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:

TIPO	PROVINCIA	VIA	PK INI	PK FIN
Tramo	CÁCERES	EX-109	54+420 D	52+290 D
Tramo	BADAJOZ	EX-110	36+795 D	35+226 D
Tramo	BADAJOZ	EX-327	21+940 C	23+600 C
Tramo	BURGOS	N-120	74+620 D	76+850 D
Tramo	BURGOS	N-120	76+850 D	74+620 D
Tramo	ASTURIAS	AS-19	4+435 C	3+550 D
Fijo	BALEARES	EI-300	2+450 C	-
Fijo	BALEARES	Ma-20	1+900 D	-
Fijo	BALEARES	Ma-30	1+250 D	-
Fijo	MADRID	M-14	1+680 C	-
Fijo	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TF-2	1+110 C	-
Fijo	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TF-652	2+900 D	-
Fijo	MÁLAGA	A-7052	4+500 D	-
Tramo	BALEARES	Ma-6014	2+490 D	1+275 C
Tramo	SEVILLA	A-4	532+675 D	531+000 D
Tramo	CÁDIZ	N-340	80+650 C	79+400 D
Tramo	TOLEDO	N-401a	91+620 C	93+550 D
Tramo	TOLEDO	N-403	48+990 C	51+380 C
Tramo	TOLEDO	A-5	83+700 C	85+350 C
Tramo	ASTURIAS	AS-117	4+550 C	6+600 C
Tramo	CANTABRIA	A-8	146+440 D	140+425 D
Tramo	CANTABRIA	A-8	140+575 C	146+980 C
Tramo	PONTEVEDRA	N-550	129+100 D	126+930 D
Tramo	PONTEVEDRA	AP-9	155+220 C	158+980 C
Tramo	BALEARES	Ma-13a	10+950 C	12+250 C
Tramo	BALEARES	Ma-15	6+500 D	5+110 D
Tramo	VALENCIA	V-30	4+650 D	8+850 D
Tramo	MÁLAGA	A-377	8+900 C	5+600 D
Tramo	GRANADA	GR-30	11+910 D	10+020 D
Tramo	CÁDIZ	A-7	1106+290 C	1107+540 C
Tramo	CÁDIZ	A-48	5+680 D	4+000 D
Tramo	CÁDIZ	A-7	1109+350 D	1107+340 D

Como es habitual, estos nuevos puntos de control de velocidad están señalizados en la carretera, publicados en la página web de la DGT y sus

ubicaciones puestas a disposición de los operadores para que los incluyan en sus navegadores.

Durante el primer mes de funcionamiento, los conductores que circulen a una velocidad superior a la permitida por las carreteras donde están ubicados estos nuevos radares, recibirán una carta informativa advirtiéndoles de que han sido captados por un radar con exceso de velocidad. Pasado este tiempo, el conductor que supere la velocidad será sancionado y recibirá una multa con el importe correspondiente.

RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS CONDUCTORES

Se estima que entre el 10 y el 15 % de todos los accidentes y el 30 % de los accidentes mortales son el resultado directo de exceso de velocidad o inadecuada de acuerdo con el Informe temático de seguridad vial sobre velocidad publicado por el Observatorio Europeo de Seguridad Vial en 2021.

En ese informe, se destacaba la prevalencia del exceso de velocidad por parte de los conductores europeos de acuerdo con los estudios de la Asociación Europea de Investigación de Encuestas (ESRA), en su Encuesta electrónica sobre las actitudes de los usuarios de la carretera.

En ese sentido, un 56,3% de los conductores europeos reconocían haber conducido deliberadamente más rápido que el límite de velocidad en zonas urbanizadas al menos una vez en el mes anterior a la realización de la encuesta.

En el caso de los conductores españoles, alrededor del 60% reconocía circular por encima de los límites de velocidad en carreteras convencionales, casi el 50% lo hace en zonas urbanas y más del 60% en autovías y autopistas.

LA TECNOLOGÍA COMO ALIADA

Desde el pasado 6 de julio de 2024, todos los vehículos matriculados nuevos deben contar, con una serie funciones de seguridad avanzadas, las denominadas ADAS, entre las que se encuentra el Asistente Inteligente de Velocidad (ISA).

Este sistema, formado por el navegador del vehículo, que muestra el límite de velocidad en la vía por la que se circula, y un sistema de reconocimiento de señales que complementa a la cartografía digital y detecta limitaciones temporales de velocidad, ayuda al conductor a conocer y respetar los límites de velocidad, contribuyendo de este modo a la mejora de la seguridad vial.

RESULTADOS ÚLTIMA CAMPAÑA

En la última campaña celebrada en el mes de abril, entre los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los de las policías locales de los 159 ayuntamientos participantes que se unieron, se controlaron un total de 1.609.507 vehículos y se interpusieron 93.881 denuncias.